

# 848

18 de septiembre  
de 2024

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO  
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO  
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ  
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON  
Secretario de Servicios Públicos  
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN  
FERRANDO  
Secretaria de Desarrollo  
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN  
Secretario de Producción,  
Comercio, Industria y Turismo

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ  
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.  
FERRELLI ELIZALDE  
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS  
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES  
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO  
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN  
LUNA ÁLVAREZ  
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO  
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC  
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR  
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL  
Concejal

## SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13794 Declarar Ciudadano Ilustre de la ciudad de Trelew al Oficial Inspector Sub Jefe del Cuerpo de Bomberos, Sr. Jorge Hernán Montes de Oca.  
Ordenanza N° 13795 Declarar Ciudadano Ilustre de la ciudad de Trelew al Oficial Inspector Sr. Daniel Alejandro Arzán.
- Pág. 3 Llamado a Licitación Pública N° 26/2024: "Alquiler de máquinas y camiones".

**ORDENANZA N° 13794****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que el Sr. Jorge Hernán MONTES DE OCA, D.N.I. N° 23.971.511 reside en la Ciudad de Trelew desde los 7 años, donde vive junto a toda su familia, abrazando desde su adolescencia la noble vocación de ser bombero.

Que el día 8 de mayo de 2024, cumplió 25 años de servicio como bombero voluntario.

Que ha invertido muchos años en adquirir conocimiento, siendo un permanente formador de bomberos voluntarios de nuestra ciudad.

Que su trabajo y dedicación han traspasado los límites de la ciudad de Trelew.

Que ser bombero no es sólo apagar un incendio o desfilar por una calle en una máquina con mangueras, ser bomberos significa tener la virtud de proteger, vocación de entrega, servicio y un fuerte compromiso con la comunidad.

Que ser bombero no es un estatus, es una actitud, un bombero no nace se hace con entrenamiento, con coraje, con honor, con lealtad y con nobleza.

Que es atribución del Gobierno Municipal reconocer y distinguir a las personas que, con sus gestos de vida y obra, honran y representan públicamente a toda la comunidad.

Que frente a la gran trascendencia que ha tomado su trabajo a lo largo de estos veinticinco años y por sobre todas las cosas por sus cualidades humanas corresponde que la ciudad de Trelew le brinde un sincero y justo homenaje.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): DECLARAR "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE TRELEW" al Sr. Oficial Inspector Sub Jefe de Cuerpo al Sr. Jorge Hernán MONTES DE OCA D.N.I. N° 23.971.511.

ARTÍCULO 2do.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

**ORDENANZA N° 13795****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que el Sr. Daniel Alejandro ARZAN D.N.I. 18.587.341 nació en la ciudad de Trelew, donde vive junto a toda su familia, abrazando desde su adolescencia la noble vocación de ser bombero.

Que el día 5 de enero de 2024, cumplió 25 años de servicio como bombero voluntario.

Que ha invertido muchos años en adquirir conocimiento, siendo un permanente formador de bomberos voluntarios de nuestra ciudad.

Que su trabajo y dedicación han traspasado los límites de la ciudad de Trelew.

Que ser bombero no es sólo apagar un incendio o desfilar por una calle en una máquina con mangueras, ser bomberos significa tener la virtud de proteger, vocación de entrega, servicio y un fuerte compromiso con la comunidad.

Que ser bombero no es un estatus, es una actitud, un bombero no nace se hace con entrenamiento, con coraje, con honor, con lealtad y con nobleza.

Que es atribución del Gobierno Municipal reconocer y distinguir a las personas que, con sus gestos de vida y obra, honran y representan públicamente a toda la comunidad.

Que frente a la gran trascendencia que ha tomado su trabajo a lo largo de estos veinticinco años y por sobre todas las cosas por sus cualidades humanas corresponde que la ciudad de Trelew que lo vio nacer le brinde un sincero y justo homenaje.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTICULO 1ro.): DECLARAR "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE TRELEW" al Sr. Oficial Inspector Daniel Alejandro ARZAN D.N.I. N° 18.587.341.

ARTÍCULO 2do.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12342. PROMULGADA EL DÍA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2024**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "ALQUILER DE MÁQUINAS Y CAMIONES".

**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.

**DESTINO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL (\$ 187.110.000,00).

**EXPEDIENTE N°:** 4906/2024.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00).

**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

**FECHA DE APERTURA:** 02 DE OCTUBRE DE 2024.

**HORA DE APERTURA:** 13:00 horas.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.).

**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.